



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020459/2012, por el cual el Ing. Carlos Alberto ZERBINI, solicita el reconocimiento de curso de posgrado, como válido para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 18;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 20 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Ing. Carlos Alberto ZERBINI (D.N.I: 27.114.861) los siguientes cursos válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, otorgándose un valor de 5 (cinco) créditos:

- 1- "High Speed Communications Signaxls and Circuits", con una carga horaria total de 21 horas de duración, aprobado en el año académico 2009, asignándose un valor de 1 (uno) crédito.
- 2- "Circuitos electromagnéticos, antenas y sus aplicaciones", con carga horaria total de 40 horas de duración, aprobado en el año académico 2010, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- 3- “Análisis, diseño y verificación en lógica programable”, con una carga horaria total de 40 horas de duración, aprobado en el año académico 2011, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001030 -T-2012.-

REVISADO	vpr
OPINION	
AREA OPERATIVA	